

2023



PPGD

PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM
DIREITO • UNIRIO

REVISTA DIREITO DAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Law and Public Policy Review

ISSN 2675-1143

Volume 5, n. 2

Julho - Dezembro

Qualis B2



<http://seer.unirio.br/rdpp/index>

rdpp@unirio.br



Revista do Programa de Pós-Graduação em Direito da
Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro
(UNIRIO)

REVISTA DIREITO DAS POLÍTICAS PÚBLICAS

LAW AND PUBLIC POLICY REVIEW

VOLUME N.º 5 – NÚMERO 2

ISSN 2675-1143

Editor-Chefe:

Profa. Dra. Edna Raquel Hogemann, Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro

Vice Editor-Chefe:

Prof. Dr. Oswaldo Pereira de Lima Junior, Universidade Federal do Rio Grande do Norte

Rio de Janeiro, 2023

Tips para la elaboración de proyectos de investigación en materia de derecho aeronáutico y espacial desde la asunción de un rol productivo y ético

Cintia Caserotto Miranda⁹⁷

Universidad de Buenos Aires. Docente Universitaria. Buenos Aires(AR)

RESUMEN

Este trabajo se encuentra dirigido a todos aquellos estudiantes de posgrado en Derecho Aeronáutico y Espacial que deban presentar un proyecto de investigación con carácter previo a la redacción de su respectivo trabajo final integrador o tesis. A su vez, se propone concebir a la investigación como labor productiva y ejercerla con ética.

ABSTRACT

This work is aimed at all those postgraduate students in Aeronautical and Space Law who must present a research project prior to the writing of their respective integrative final project or thesis. At the same time, it proposes to conceive research as productive work and to exercise it ethically.

PALABRAS CLAVE:

Proyectos de investigación. Derecho Aeronáutico y Espacial. Labor Productiva. Ética

KEYWORDS:

Tips. Research projects. Aeronautical and Space Law. Productive Work. Éthic

⁹⁷ Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-9855-5676>

1. INTRODUCCIÓN

La realización de posgrados en materia aeronáutica y espacial requiere, muchas veces, de la presentación de un trabajo académico, por el que se brinde un cierre al ciclo lectivo que el interesado en estas materias ha decidido cursar.

Al igual que en otros campos de investigación, la materia aeronáutica y espacial, exigen desde sus más variadas casas de estudio con asiento en la República Argentina¹, la presentación de proyectos de investigación con carácter previo a la redacción de trabajos finales integradores, tesis de maestrías o de doctorados.

Entonces, tomando en consideración que la realización de los cursos de posgrado conforma, por lo general, un contexto propicio para adentrarse a las exigencias del mundo académico; se considera menester proyectar algunos *tips* que contribuyan a orientar y a facilitar la ardua tarea que deben enfrentar los estudiantes de posgrado en materia aeronáutica y espacial, en oportunidad de formular sus respectivos proyectos de investigación.

No olvidemos que para dar cuenta ante la academia de que se es merecedor de la obtención del título de referencia, no alcanza sólo con exteriorizar la aprehensión del contenido de nuestra materia en sí, sino que además, se exige que nuestra escritura y nuestras ideas se plasmen en un formato de redacción estandarizado y consensuado desde antaño. Ámbito que anhela recibirnos con los brazos abiertos, en tanto y en cuanto, juguemos las reglas de juego que le resultan propias y características.

Bajo este contexto entonces, propongo a quienes se encuentren cursando algún curso de posgrado en materia aeronáutica y espacial que recorramos juntos este artículo que humildemente proyecto en esta Revista; a partir de la experiencia que logré recabar del Seminario de Desarrollo de Investigaciones Aeronáuticas, Espaciales y Aeroportuarias correspondiente a la Especialización en Derecho Aeronáutico, Espacial y Aeroportuario que tengo la responsabilidad a la vez que el honor de presidir en compañía del Dr. Emilio Romualdi; a propuesta del Dr. Mario E. Folchi.

2. UNA APROXIMACIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Antes de adentrarnos en la confección del proyecto de investigación y en el diseño de sus partes componentes, vamos a destinar algunos minutos de lectura a comprender qué significa concebir a la investigación como labor productiva; a sistematizar las cualidades que

debe revestir todo investigador y a realizar un breve recorrido histórico —y me animaría a decir que hasta fugaz— por las diversas corrientes epistemológicas desde donde nos es posible idear una investigación de carácter científico.

2.1 SU CONCEPCIÓN COMO LABOR PRODUCTIVA

Esta idea de “(...) concebir a la investigación como labor productiva” (Mombrú, 2013, p. 12) supone abordarla como cualquier otro trabajo, como cualquier otro oficio, como cualquier otra labor. Una labor que importa, desde ya, la adopción permanente de decisiones estratégicas; del mismo modo en que lo hace cualquiera de nosotros en ocasión de desempeñar su profesión.

Y es en este punto en el que nos detenemos y nos preguntamos ¿en qué instancia por ejemplo, *a priori*, como investigadores que somos —porque lo somos bajo esta concepción— adoptamos una decisión estratégica? ¿Podemos pensar que lo hacemos cuando construimos nuestro objeto de estudio? Sí, por supuesto. En ese momento ya estamos tomando una decisión de carácter estratégico.

Entonces, asumiendo que la investigación importa un permanente hacer, quien la ejercita no debe perder de vista que lo hace en un ámbito de actuación mayor como lo es la labor colectiva. Aquél que actúa de este modo, comprende con acierto, que su labor parte de la consideración y del reconocimiento de un contexto histórico social determinado que lo antecede, al que seguramente habrá de interpelar; más no se piensa como sujeto aislado. Por el contrario, se piensa hijo de nuestro tiempo porque:

De la crisis del mundo actual solo se sale con una labor colectiva que dé cuenta del presente a partir de la historia, haciendo uso de la crítica como herramienta posible y necesaria para la construcción de un mundo más solidario y equitativo. (Mombrú Ruggiero, 2013, p. 16).

Consecuentemente, si la investigación es labor y se encuentra al alcance incluso de aquellos que por primera vez realizan un curso de posgrado; se torna necesario desmitificar de inmediato, la instalación de leyendas urbanas que han enaltecido a los investigadores de organismos como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a la vez que desplazado, al resto del entramado social, de toda probabilidad de generación de autoconciencia en la construcción de agentes de cambio de la realidad. Menciono tan sólo algunas “(...) la investigación es sumamente complicada y difícil (...), la investigación no está vinculada al

“mundo cotidiano, a la realidad” (Sampieri; Fernandez-Collado y Baptista Lucio, 2007, p. xxxvii).

Pensada de este modo, la investigación nos convoca. Pero esa convocatoria no pierde su mezquindad porque, en todo momento, nos insta a que seamos cuidadosos en comprender que no se trata de aproximarnos a cualquier investigación. Sino que se exige de nosotros, la comprensión de que estamos frente a una investigación de carácter empírica, crítica y sistemática.

De estas cualidades, la sistematicidad resulta ser la más importante. Está íntimamente relacionada con la significancia que reviste el término método al que se lo asimila, por lo general, a la formulación de un “plan de ruta (...) o plan de acción” (Ynoub, 2007, p. 28). Lo cual, importa trazar un camino para alcanzar un destino y seguir un orden, una secuencia de pasos, en pos de alcanzarlo (Ynoub, 2007).

Ahora bien, durante ese recorrido se busca producir un tipo de conocimiento en particular, que “(...) reviste una doble vocación: a) de descubrimiento de nuevos conocimientos sobre aspectos regulares o generalizables y b) de justificación o validación por referencia a hechos o experiencias que muestren lo adecuado de ese conocimiento” (Ynoub, 2007, p. 29). Es decir que, a lo largo de todo el proceso de investigación tendremos a cargo la realización de dos tareas centrales que consisten en descubrir y validar.

Y, para quienes se estén preguntando en este mismo momento, si existe un único método de investigación científica a los fines de abordar un determinado problema, la respuesta será no. Antes bien, existen tantos métodos como investigaciones científicas nos propongamos diseñar. No perdamos de vista que, en nuestro carácter de investigadores, en todo momento nos debe impulsar la creatividad.

2.2 CUALIDADES DEL INVESTIGADOR

Bajo este subtítulo, la gran pregunta que podemos formularnos es si la apertura a la que da lugar la circunstancia de concebir a la investigación como labor productiva, encuentra algún tipo de límite. Y la respuesta que me animo a formular al respecto, es que sí. Existe un límite. Y está bien que exista. Es más, es necesario remarcar este límite de tanto en tanto, preferentemente a través del ejemplo, como para no olvidarlo, ¿no?

Tengamos presente que el reconocimiento a un investigador encuentra fundamento no solamente en el desarrollo exitoso de su carrera académica o en su pertenencia a tal o cual organismo de investigación; sino ante todo, en la percepción que los otros tengan de él. La cual, en la generalidad de los casos, trae aparejado la asignación de un lugar especial al que sólo deberían llegar quienes investigan con ética profesional.

La ética, entendida como aquella virtud que debe poner en praxis toda persona que se autoperciba y sea percibida como investigador; procurando, en todo momento, “(...) la realización de actos, hábitos y personalidad (...) desde la perspectiva del buen profesional; o sea, de aquél que cubre la prestación del servicio a otro del mejor modo posible” (Vigo, 2018, p. 52).

Indudablemente, el investigador es un servidor. De eso no hay dudas. Una persona cuya conducta resulta ética.

Pero, esta persona —respecto de la que ni siquiera se nos ocurre pensar que podría llegar a realizar una “(...) acción de apropiación de ideas originales y novedosas, y no solo de modos de manifestar y expresar conceptos” (Toller, 2015, p. 85)— es una persona entusiasta, que vive la vida con alegría. Una persona agradecida de transcurrir el día a día. Y desde ya, le ayuda un poco, el hecho de ser comprometida, disciplinada, organizada.

Por supuesto que, como cualquier otra persona, seguramente el investigador —porque hay que mantener en el tiempo ese lugar asignado por los otros— es ambicioso. Tiene aspiraciones, metas, sueños por cumplir. Pero, es una persona que pese a ello es consciente de la realidad que lo abraza. Es templada, moderada, sensata, calma. Observa la meta y trabaja en silencio más siempre está en movimiento.

Incluso, ese lugar que le fuera oportunamente asignado por los otros, se conserva a mi juicio, por una particular razón. Y es que, durante todo ese tiempo, el investigador observó la orientación de humildad que, como norte, le marcó la brújula simbólica que late en lo más profundo de su corazón. Porque por más obvio que parezca, el investigador es una persona que ante todo, tiene un gran corazón. Es una persona que ilumina, que abre caminos, que motiva, que inspira.

No se piensa asimismo en un sitio vacío. Sabe muy bien que el hecho de ser quien es, encuentra cimientos en el contexto social que precisamente lo motiva, a diario, a servir un poco más.

2.3 BREVE RECORRIDO HISTÓRICO

Muchos filósofos e historiadores coinciden en que la ciencia moderna empieza a finales del siglo XVI. Galileo Galilei, quien sostenía que la ciencia consistía en formular, controlar y decidir aserciones acerca de las relaciones entre las propiedades de los objetos, sentó las bases del método experimental.

Método por el que se pretendía abordar un determinado objeto de estudio con neutralidad valorativa, en aras de formular ulteriormente de manera objetiva leyes generales que resultasen extensibles a casos análogos.

Encontramos algunos partidarios de ello en las figuras de Augusto Comte, Gabriel Tarde, Herbert Spencer y, por si fuera poco, en Émile Durkheim; quien manifestó su preocupación por tratar al objeto de estudio de las ciencias sociales con el mismo método que fuera empleado primigeniamente respecto de las ciencias naturales (concepción conocida como monismo metodológico).

Sin embargo, no será sino hasta “(...) el siglo XX en que el debate metodológico (...)” se centrará en las “(...) nociones de calidad y cantidad” (Marradi, Archenti y Piovani, 2018, p. 31).

Así, dentro de quienes resultan afines a la significancia que reviste el término cantidad, se encuentran, fundamentalmente, Popper; para quien la ciencia progresó en tanto y en cuanto las hipótesis resistan las pruebas de falsación a las que son sometidas por medio de la formulación de enunciados observacionales y Thomas Kuhn; quien entiende que la ciencia debe ser estudiada como proceso histórico y que su dinamismo encuentra sustento en la instauración de paradigmas científicos, que no son otra cosa que un “(...) conjunto de generalizaciones simbólicas, modelos heurísticos, valores comunes y soluciones ejemplares compartidas por una comunidad científica en un momento dado” (Marradi, Archenti y Piovani, 2018, p. 37). De esta manera, el paradigma abre a paso a la instauración de un período de ciencia normal que, cuestionados que sean algunos de sus consensos básicos, podría dar lugar a la consolidación —revolución científica mediante— de un nuevo paradigma.

En cambio, dentro de quienes resultan afines a la significancia que reviste el término calidad, encontramos a quienes tienen relación directa con la hermenéutica. Es decir, con una interpretación profunda que involucra una relación compleja entre el sujeto interpretador y el objeto interpretado. Al respecto, destaca Dilthey, quien extendió el dominio de la hermenéutica

a todos los fenómenos de tipo histórico y promovió la comprensión por oposición a la explicación.

También vale la mención a Immanuel Kant quien considera que los sentidos no constituyen el único medio de percepción posible. De igual manera, aportan lo suyo los constructivistas; para quienes el alcance de un conocimiento objetivo resulta imposible en virtud de la existencia de múltiples realidades; todas las cuales se construyen, en definitiva, desde diversas perspectivas.

Finalmente, nos topamos con los críticos, quienes cuestionan la objetividad del pensamiento moderno y lo interpretan en términos de sus consecuencias políticas porque la ciencia, para ellos, es fundamentalmente transformadora de la realidad social. Y, es particularmente en este último sentido, que quien redacta el presente artículo, la concibe.

3 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

3.1 COMO COMUNICACIÓN PRELIMINAR

Expuesto lo anterior, nos encontramos en condiciones de abordar cada uno de los subtítulos (elementos) que, centralmente, integran un proyecto de investigación; al que, llegado el caso, habremos de asignarle un título. Un título cuyas palabras deben proyectarse en el resumen a la vez que en las palabras claves.

Pero antes de adentrarnos en ello, conviene tener en cuenta de qué va un proyecto de investigación.

Al respecto, podemos decir que este documento hace las veces de una comunicación preliminar por medio de la cual el investigador expresa aquello que tiene pensado hacer (Mombrú, 2013).

A nosotros, centralmente, nos interesa un campo o área de investigación en particular como lo es el Derecho Aeronáutico, el Derecho Aeroespacial y el Derecho Aeroportuario Este último, para quienes lo pregonan antes que como rama autónoma del derecho, como “(...) campo específico de normas y principios particulares, por cuanto abreva en las fuentes del Derecho Aeronáutico tanto como en el Derecho Administrativo, en el derecho local como en el derecho internacional” (Lupetti, 2019, p. 120). Es decir, nos interesa un campo de investigación que, a su vez, se encuentra dentro de un área de conocimiento como lo es el derecho

Sin embargo, debemos poner especial consideración en la circunstancia de que dentro de todo campo de investigación resulta factible la formulación de una multiplicidad de líneas de investigación. A su vez, dentro de esas líneas de investigación, los distintos autores habrán de proyectar sus respectivos temas o temáticas.

Por caso, la línea de investigación es un eje temático corto más lo suficientemente amplio como para que queden comprendidos en él una multiplicidad de temas (Ravettino, 2020). En cambio, el tema debe reflejar un área de interés, resultar pertinente al campo de investigación y corresponderse, en lo posible, con los intereses de quien realiza la investigación (Etkin, et al, 2022).

Para mayor exemplificación pensemos juntos en el libro que se publicó con motivo de los 60/62 años de la Asociación Latinoamericana de Derecho Aeronáutico y Espacial². Tan pronto recorramos su índice advertiremos que una de las líneas de investigación ha sido “El acceso al mercado y la competencia leal en los servicios de transporte aéreo” y, por supuesto, quedaron comprendidas en ellas las siguientes temáticas: “Análisis jurídico del contrato de transporte aéreo en las líneas aéreas de bajo Costo” (cuya autora fue Mirta Cantiano), “Sobreventa de pasajes en la legislación, la jurisprudencia y la doctrina argentina” (cuyo autor fue Eduardo Néstor Balián) y Alianzas entre aerolíneas y su impacto en la libre competencia” (cuyo autor fue David Dueñas Santander), entre otros.

Entonces, de momento, hemos conceptualizado al tema. De modo que, lo que ustedes deben preguntarse a continuación, es... cuál será vuestro tema. Una vez definido, estaremos en condiciones de seguir avanzando.

En última instancia, siempre podremos imaginar que con el transcurso de los días tendremos oportunidad de ir completando los subtítulos que integran nuestro proyecto de investigación. El cual, varía en expresiones terminológicas, composición, orden de presentación de la información y normas de estilo concernientes a citas y referencias bibliográficas³, en función de los más variados autores e instituciones académicas que exigen su presentación. De ahí que, quien redacta estas líneas, haya decidido omitir el ofrecimiento de un esquema de proyecto estándar; sustituyéndolo por la identificación y precisión, más no sea brevemente, de aquello en lo que consistiría cada una de las partes componentes que se estiman sustanciales abordar en el marco de un proyecto.

Los invito a que cada vez que tengan la oportunidad de redactar un proyecto, se piensen como escritores, investigadores y especialistas (Savio, Muraro y Alomo; 2023).

3.2 COMPONENTES

3.2.1 MARCO TEÓRICO

Va de suyo que luego de la carátula, el resumen (que oscila entre las 250-300 palabras) y las 3, 4 o 5 palabras claves que resultan trasversal a todo el trabajo, nos adentramos en cada uno de los componentes sustanciales que pasamos a detallar a continuación. Comencemos.

Al marco teórico lo podemos concebir como aquél lente analítico o perspectiva con la que el investigador elige ver el objeto de estudio que él mismo construye. Lo, desde ya, importa la adopción de una posición, por parte del investigador, con relación a su elección.

Se ha afirmado, en ese sentido, que el marco teórico no es otra cosa que el “(...) paradigma o perspectiva teórica que sostiene al trabajo de tesis” (Etkin y Ravettino, 2018, p. 65) o, bien, “(...) la teoría general sobre la cual nos apoyamos” (Pozzo, 2020, p. 53).

Por supuesto que, la elección de un marco teórico enriquece el área de investigación propiamente dicha sea ésta aeronáutica, espacial o aeroportuaria porque, precisamente, invitará a los miembros del tribunal evaluador del trabajo académico de que se trate, a interpelar a otros autores; ajenos a su campo, distantes a lo que aquellos estarían a diario acostumbrados a leer. Autores que, en principio, no resultan propios de esta materia sino, por el contrario, afines a aquella propuesta teórica que el investigador decide traer a la mesa de discusión intelectual. Es un haz, si se quiere, con el que cuenta el investigador.

No brindaré ejemplos de marcos teóricos para no limitar ni condicionar la creatividad de mis estudiantes. Quiero que se muevan con total soltura en este punto. Así es que con sustento en esto no trazaré ejemplificaciones al respecto.

Entonces, bajo este subtítulo, además de explicitar el empleo del marco teórico, el investigador deberá destinar algunos párrafos a precisar el marco conceptual, que consiste en “(...) definir los conceptos, es decir, las variables o atributos de la realidad y sus relaciones lógicas, para dar cuenta cómo estas configuran el objeto de estudio” (Etkin y Ravettino, 2018, p. 65) o, lo que es lo mismo, en delinejar un “(...) conjunto de proposiciones teóricas más específicas y conceptos que guiarán la investigación” (Pozzo, 2020, p. 53).

A continuación, verán un cuadro comparativo que nos permitirá rápidamente evacuar todo tipo de dudas con relación a las distinciones que presentan el marco teórico y el marco conceptual. El último de los cuales, y a esto ya lo hemos dicho, debe formar parte integrante del desarrollo del marco teórico.

	Marco Teórico	Marco Conceptual
Función	Enmarca, orienta y sostiene la investigación. Constituye el hilo conductor del trabajo. Sirve de fuente para la formulación de la hipótesis y de marco referencial para el análisis de los datos.	Permite definir con precisión los conceptos presentes en el planteamiento del problema, permitiendo entender qué se quiere decir en cada uno.
Contenido	Está conformado por el paradigma y la perspectiva desde la cual se lleva a cabo la investigación. Incluye al marco conceptual.	Está conformado por las llamadas definiciones reales de los conceptos. Posibilita la posterior definición operacional de las variables que permitirán medirlas.
Elaboración	Selección bibliográfica a partir de la toma de posición que adopta quien investiga. Requiere coherencia y articulación. Los autores seleccionados deben ser autoridad en la materia.	Requiere dar cuenta de los conceptos relevantes. Su elaboración exige vincular y relacionar los conceptos definidos y no presentarlos aisladamente.

Cuadro N° 1⁴

3.2.2 ESTADO DEL ARTE

El desarrollo de este subtítulo requiere que el investigador exteriorice que ha buscado, identificado, sistematizado, jerarquizado y analizado los aportes de todos aquellos autores que, oportunamente, hubiesen abordado alguna/s de la/s variables que conforman nuestro problema o, si fuera el caso, algún problema que guarda estricta relación con nuestro objeto de estudio. Es decir, se nos exige dar cuenta que hemos realizado una revisión minuciosa de antecedentes con relación a nuestro problema.

Pero la simple revisión no alcanza. Así es que a fin de persuadir a la comunidad científica de que estamos en condiciones de abordar el problema que nosotros mismos construimos, tenemos que convencerla de que a la fecha de presentación de nuestro proyecto de investigación, disponemos de la “(...) confección de un mapa (relativamente exhaustivo) del conocimiento (...)” (Wainerman, 2020, p. 138) aeronáutico, espacial o aeroportuario afín a la/las variable/s que integran nuestro problema o a aquéllos otros problemas que resultan trasversal al nuestro.

Si nos ponemos a pensar, la confección del mapa constituye un ejemplo característico del ejercicio de la virtud ética que, como investigadores que somos, nos interpela. Ello así, dado

que para construir ese mapa tenemos que ser lo suficientemente humildes a la vez que sinceros para reconocer quiénes han sido los autores que efectuaron algún aporte que, en lo inmediato, podríamos llegar a tomar en consideración o como punto de partida para seguir avanzando en la construcción social de conocimiento científico. Lo cual, requerirá citarlos debidamente.

Atentos. El proceso de selección de los autores que conforman nuestro mapa, el que no debiera dejar de reflejar por lo menos los últimos cinco años de producción académica, también constituye una decisión estratégica. Su selección dice mucho de nosotros.

3.2.3 PROBLEMA

Bajo este subtítulo debemos construir nuestro problema. En otras palabras, debemos construir nuestro objeto de estudio.

A esta altura somos conscientes de que ya deberíamos haber definido nuestro tema. Y como dijimos que la investigación, por lo menos la que les propongo ejercitar, importa tomar decisiones con carácter estratégico de manera permanente; esta no va a ser la excepción.

Igualmente me permito decíles, aunque con lamento, que el tema que pensaron seguramente es inabarcable. Por eso, con sustento en alguna autora, los invito a “(...) recortar una parte de él para aprehenderla de manera tal que su conocimiento, por más acotado que parezca, importe un aporte significativo” (Ravettino, 2020, párr. 3).

En este momento, alguien se podría estar preguntando cómo puede hacer para convertir su tema en un problema. Tranquilidad. No perdamos los estribos. Esa respuesta nos la va a suministrar, en gran parte, la exigencia metodológica técnica que demanda su construcción.

Dicho esto, pasamos a detallar en qué consiste esa exigencia. El problema expresa, ante todo, una relación entre dos o más variables y define, consecuentemente, nuestro objeto de estudio. Reitero, la construcción del problema define nuestro objeto de estudio.

Ahora bien, el problema para ser razonablemente construido no debe ser recortado de cualquier manera. Por el contrario, el problema para revestir la entidad de tal, tiene que redactarse en observancia de ciertos presupuestos.

En tal sentido, se sugiere formular un problema que contenga algunos párrafos destinados a: a)- la formulación de preguntas de investigación claras y abiertas que ayuden a precisar nuestro objeto de estudio; b)- la precisión en cuanto a la extensión temporal y espacial de la que resulta comprensivo nuestro problema; c)- la realización de una contextualización histórica, política, social, económica (según corresponda) del mismo y d)- llevar cabo la

justificación de la necesidad, oportunidad, pertinencia y relevancia de problema planteado (Etkin, Ruiz Balsa, Pagani y Etkin, 2022).

Por ejemplo, si tuviéramos a mano el libro que fuera producto de la tesis doctoral del Dr. Carlos María Vassallo⁵ advertiríamos, prontamente, que el autor por lo menos, pone en relación dos variables: el principio de seguridad del vuelo (seguridad operacional) que debe regir respecto del traslado de pasajeros y el principio de no discriminación de las personas que poseen discapacidad o movilidad reducida y que deben trasladarse también mediante el empleo de un medio aéreo como lo es la aeronave.

3.2.4 OBJETIVOS

Los objetivos son las “brújulas que direccionan la investigación” (Etkin, Ruiz-Balsa, Pagani y Etkin, 2022, p. 41) además, por supuesto, de servir de nexo entre la teoría y la metodología (Sautú, Baniolo, Dalle y Elbert; 2010).

Bien construidos, por ejemplo, podrían, dar paso al tratamiento de los capítulos medulares que conforman un trabajo propio del nivel de posgrado.

Lo lógico es que un proyecto de investigación contemple un objetivo general y, a lo sumo, tres específicos.

Así, mientras el objetivo general implica comunicar qué es aquello que, en líneas generales, “(...) se pretende alcanzar con la investigación” (Etkin, Ruiz Balza, Pagani y Etkin, 2022, p. 42); los objetivos específicos comunican lo que el investigador habrá de realizar en pos de la concreción de ese objetivo general (Etkin, Ruiz Balza, Pagani y Etkin; 2022).

Pero claro... no se formulan de cualquier manera. Porque, como ya hemos visto, nada en metodología se deja librado al azar.

Los objetivos revisten una estructura que, en esencia, se corresponde con la siguiente: “verbo en infinitivo” (ej. sistematizar, describir, analizar, explicar), seguido de la mención al “(...) qué y para qué” (Etkin, Ruiz Balza, Pagani y Etkin, 2022, p. 42).

Por cierto —y esto también importa una vez más la adopción de una decisión estratégica— la elección del verbo se encuentra íntimamente relacionada con el tipo de investigación que se proyecta realizar (si es exploratoria, descriptiva, correlacional, explicativa).

Prácticamente —por no decir que resultan inexistentes— no hay autores metodológicos que hayan trabajado en la identificación de los verbos que podrían emplearse en los objetivos

generales y específicos en función del tipo de investigación. No obstante ello, esa vacancia podría suplirse con la revisión de antecedentes de tesis doctorales, con la toma de contacto de directores de tesis doctorales con experiencia o con investigadores que tengan pertenencia institucional a organismos científicos prestigiosos y, en ocasiones, hasta con la recurrencia a fuentes confiables que pudiera llegar a encontrarse en la *World Wide Web*.

3.2.5 HIPÓTESIS

Sin darnos cuenta, ya hemos llegado a la hipótesis. La hipótesis, que debe redactarse de manera clara y sencilla, consiste en una enunciación que formula el investigador como “(...) respuesta tentativa (...)” (Tafur Portilla e Izaguirre Sotomayor, 2016, p. 149) a su problema de investigación.

Indudablemente estamos frente a una proposición que pone en relación dos variables, se halla “(...) sujeta a verificación” (Fucito, 2018, p. 120) y “(...) no conforma un juicio de valor” (Etkin y Ravettino, 2018, p. 83).

Se formulación, por lo general, se requiere en aquellos proyectos de investigación que se redactan con motivo de la culminación de carreras de posgrado (tales como las maestrías, doctorados, etc.) o, también, con motivo de la presentación de proyectos de investigación (sean o no financiados) que se originan a partir de una convocatoria institucional.

En cambio, no se exige su formulación en el marco de proyectos de investigación relativos a aquella carrera de posgrado que reviste el nivel académico de especialización; la que tan sólo reclama “(...) para el egreso (...) de un trabajo final individual de carácter integral”⁶ y, tampoco se exige frente a tipos de investigación de carácter exploratorio.

3.2.6 DISEÑO METODOLÓGICO

Indudablemente, todos los componentes del proyecto son importantes. Todo presentan alguna particularidad que debemos conocer. Pero, si alguien nos preguntara si resulta conveniente excluir este subtítulo de nuestro documento, seguramente responderíamos con un rotundo no ¿y por qué diríamos esto? Pensemos.

El sentido común nos dice que seamos cautelosos, que nuestro proyecto va a dirigido en lo inmediato a un tribunal conformado por especialistas y, en un alcance mediato, a la comunidad académica de nuestras materias. Ergo, somos conscientes que de haber adoptado una decisión permisiva a esos efectos, hubiésemos convertido a nuestro maravilloso documento

en un simple artículo de opinión; cayendo en el absoluto descrédito. No podemos permitirnos esto.

Por eso nos preguntamos cómo se plasma en un proyecto de investigación, el diseño metodológico. Al respecto, hay quien sostiene que podríamos abordarlo destinando algunos párrafos a: a)- explicitar los enfoques de investigación que habremos de emplear (lo cual supone, además, mencionar y desarrollar las técnicas de investigación) y otros, a b)- identificar y describir el tipo de investigación que nos proponemos abordar (Etkin y Ravettino, 2018).

Con respecto al primer punto, vale aclarar que la discusión en torno a si resulta conveniente la adopción de un enfoque estrictamente cuantitativo o cualitativo a los fines del abordaje de nuestra investigación, resulta obsoleta. Adoptar férreamente, como investigadores que somos, uno u otro posicionamiento no hace más que postergar toda posibilidad de construcción social en estas materias que son las que realmente nos interesan. Hace ya algunos años, los metodólogos sostienen la conveniencia del empleo de un enfoque de investigación de tipo mixto o también conocido como triangulación (Ynoub, 2007, 2015 y 2017; Mombrú, 2017).

Precisamente, en virtud de que nuestra área de conocimiento se corresponde con el derecho, es muy probable que el enfoque de investigación al que acudamos sea, sustancialmente, de tipo cualitativo; pero no por ello, dejaremos de lado las ventajas que nos ofrece el empleo del enfoque cuantitativo. Los que, por cierto, se diferencian en sus intenciones, alcances, técnicas de construcción de datos, etc. (Etkin y Ravettino, 2018). Recordemos que “(...) no es posible recolectar datos y evidencias sin una teoría que oriente nuestra práctica” (Sancari, Barraza y Laje, 2023, p. 73); de ahí la conveniencia que reviste la recurrencia a ambos enfoques de investigación.

Con respecto al segundo punto, vale aclarar que la determinación del tipo de investigación que nos propongamos desarrollar está asociada al estado del arte. En el sentido que, a mayor magnitud en el estado de arte (a mayor producción académica) es probable que orientemos nuestra investigación hacia un tipo de investigación de carácter correlacional o explicativo. En cambio, a menor magnitud en el estado de arte, es probable que orientemos nuestra investigación hacia un tipo de investigación de carácter exploratorio.

Siempre habrá de primar alguna tipología de investigación en particular o bien una combinación de tipologías afines (ej. podríamos desarrollar una investigación que contemple aspectos de la tipología descriptiva y a la vez explicativa); pero no podría suceder, que estemos

frente a una investigación de tipo exploratoria y explicativa a la vez porque resultaría absolutamente contradictorio.

3.2.7 CRONOGRAMA

El cronograma constituye uno de los puntos que deja entrever las cualidades de organización, planificación y compromiso que reviste el investigador. Se trata de proyectar, en tiempo, la totalidad de actividades a las que dará lugar la investigación. Lo que, como bien podrá advertirse, constituye una herramienta de autocontrol para el investigador y de supervisión para el tutor o director.

3.2.8 BIBLIOGRAFÍA

Bajo este subtítulo vamos a identificar a la bibliografía que hemos consultado a efectos de redactar el proyecto de investigación y aquella otra que estimamos consultar en oportunidad de desarrollarla.

En definitiva, anhelamos que de la simple lectura de su contenido, el tribunal le “(...) otorgue verosimilitud a nuestro trabajo (...)” y advierta que éste es “(...) expresión de la seriedad y el compromiso que hubo detrás” (Löffler y Cappellotti, 2022, p. 199).

Para lograr eso debemos pensar, una vez más, de manera estratégica. No tenemos alternativa. Debemos referenciar las fuentes bibliográficas mediante el empleo de algún criterio que se mantenga uniforme en todo momento (ej. la observancia de un orden alfabético en oportunidad de referenciar libros, capítulos de libros, artículos científicos, etc.). El criterio que estemos dispuestos a emplear debe reflejar la claridad y el orden que sostenemos que existe en nuestros pensamientos.

En tal sentido, podríamos por ejemplo, destinar un espacio para referenciar libros, otro para los capítulos de libros, algún otro para los textos normativos propios del ámbito interno e internacional como así también para la jurisprudencia, etc.

Y... algo más, no descuidemos la circunstancia de que la confección de este subtítulo junto con el empleo de las citas demandará una vigilia permanente con relación a las normas de estilo (de redacción) que se nos exija emplear desde la institución académica de la que pretendamos egresar.

4 PALABRAS FINALES

Hemos llegado al final de este artículo y anhelo haber puesto en práctica, aquella conducta que, en esencia, se espera que despliegue todo investigador; y que consiste, sencillamente, en servir con humildad.

Tengamos en cuenta que “(...) una investigación no termina cuando se publica sino cuando el lector comprende el descubrimiento de lo producido” (Sancari, Barraza y Laje, 2021, p. 71).

4. REFERÊNCIAS

ALOMO, M.; MURARO, V.; SAVIO, K. *Apuntes para investigar, escribir y defender una tesis.* [S.l.]: Eudeba, 2023.

ETKIN, E.; RAVETTINO, A. *Guía para diseñar proyectos de tesis.* [S.l.]: Cirujía, 2018.

ETKIN, E.; RUIZ BALZA, A.; PAGANI, G.; ETKIN, P. *Todo sobre la tesis:* del proyecto a la defensa. [S.l.]: La Cirujía, 2022.

FOLCHI, M. O. (Dir.). *ALADA 60/62 años:* la Asociación Latino Americana de Derecho Aeronáutico y Espacial y sus seis décadas de vida académica. [S.l.]: ALADA, 2022.

FUCITO, F. *Tesis, tesinas y otros trabajos jurídicos:* sugerencias para su planteo, desarrollo y formulación. [S.l.]: La Ley, 2018.

LÖFFLER, E. A.; CAPPELLOTTI, F. *Cómo hacer y defender una tesis.* [S.l.]: Ábaco, 2022.

LUPETTI, G. P. Los nuevos retos en la gestión de aeropuertos. In: NADAL GÓMEZ, I. (Dir.). *XLIII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Aeronáutico y Espacial:* la aviación al servicio del desarrollo económico de la sociedad: los nuevos retos de su regulación jurídica. [S.l.]: Difusión Jurídica, 2019. p. 115–147.

MARRADI, A.; ARCHENTI, N.; PIOVANI, J. I. *Manual de metodologías de las ciencias sociales*. [S.I.]: Siglo XXI Editores, 2018.

MOMBRÚ RUGGIERO, A. A. *El hacedor de tesis*. [S.I.]: LJC, 2013.

MOMBRÚ RUGGIERO, A. A. *Metodologías y epistemologías de la investigación*. [S.I.]: LJC, 2017.

POZZO, M. I. *Escritura de tesis de posgrado*: desde el proyecto hasta la defensa. [S.I.]: Biblos, 2020.

RAVETTINO, A. *Cómo investigar en ciencias sociales y jurídicas*: claves para desarrollar proyectos: desde el objeto hasta la recolección de datos. [S.I.]: La Autora, 2020.

SAMPIERI, R. H.; FERNANDEZ-COLLADO, C.; BAPTISTA LUCIO, P. *Metodología de la investigación*. 4. ed. [S.I.]: Mc Graw Hill, 2007.

SANCARI, S.; BARRAZA, J. I.; LAJE, A. *Metodología aplicada para la investigación jurídica: debates y perspectivas*. [S.I.]: Aldina Editorial Digital, 2023.

SAUTÚ, R. Acerca de qué es y no es investigación científica en ciencias sociales. In: WAINERMAN, C.; SAUTÚ, R. *La trastienda de la investigación*. [S.I.]: Manantial, 2015. p. 54–79.

SAUTÚ, R.; BANIOLO, P.; DALLE, P.; ELBERT, R. *Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de metodología*. [S.I.]: Prometeo, 2010.

TAFUR PORTILLA, R.; IZAGUIRRE SOTOMAYOR, M. *Cómo hacer un proyecto de investigación*. [S.I.]: Alfaomega, 2016.

TOLLER, F. M. *Sistema de citas y redacción en Derecho*. [S.I.]: Marcial Pons, 2015.

VASSALLO, C. M. *Transporte aéreo de personas con discapacidad y con movilidad reducida: anteproyecto normativo reglamentario para Argentina*. [S.l.]: Ediciones DyD, 2021.

VIGO, R. Ética profesional: especialidad, importancia y actualidad. In: ANDRUET, A. S. (Dir.). *Ética judicial*. [S.l.]: Astrea, 2018. p. 47–66.

WAINERMAN, C. (Coord.). *En estado de tesis: cómo elaborar el proyecto de tesis en ciencias sociales*. [S.l.]: Manantial, 2020.

YNOUB, R. *El proyecto y la metodología de la investigación*. [S.l.]: Cengage Learning, 2007.

YNOUB, R. *Cuestión de método: aportes para una metodología crítica*. [S.l.]: Cengage Learning, 2015.

YNOUB, R. De lo metodológico a lo político en la confrontación cualitativo–cuantitativo: elementos para una revisión crítica entre ambas falsas antinomias. In: AMBROSINI, C.; MOMBRÚ, A.; MÉNDEZ, P. (Ed.). *Tradiciones y rupturas: modulaciones epistemológicas IV: el escenario argentino e iberoamericano*. [S.l.]: UNLa, 2017. p. 221–251.

Sobre a autora:

Cintia Caserotto Miranda | E-mail: caserottomiranda.cintia@gmail.com

Abogada egresada con Diploma de Honor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Doctoranda. Especialista en Derecho Aeronáutico, Espacial y Aeroportuario (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial) y Especialista en Elaboración de Normas Jurídicas (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires). Docente Universitaria (U.B.A) – Post-Universitaria (I.N.D.A.E) e investigadora